



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Curso sobre protocolos COVID-19 será obligatorio para desarrollar actividades presenciales

El personal responsable de actividades presenciales deberán completar el curso virtual a través de la plataforma Metics, del 20 al 24 de julio

20 JUL 2020 Salud



El curso abordará los principales aspectos para la elaboración de los protocolos

específicos que buscan minimizar las posibilidades de transmisión del virus SARS-CoV-2 dentro de la comunidad universitaria. Anel Kenjekeeva

Un total de 57 unidades, entre unidades académicas, centros e institutos de investigación y fincas experimentales de la Universidad de Costa Rica, ya tienen el visto bueno del Consejo de Rectoría para desarrollar actividades presenciales a partir del II ciclo lectivo 2020. Sin embargo, deben cumplir otros dos requisitos para su implementación: **completar un curso virtual y crear el protocolo específico.**

El visto bueno se dio en la sesión virtual 07-2020 del Consejo de Rectoría (celebrada el 16 de julio), donde se analizaron las solicitudes de aquellas unidades que presentaron sus solicitudes ante las vicerrectorías de Docencia, Vida Estudiantil, Acción social, Investigación y Administración, y que posteriormente contaron con el aval del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO). En dicha sesión **se aprobaron 593 solicitudes y 62 fueron denegadas.**

Según la [circular R-21-2020](#), para que se pueda concretar el trabajo presencial, además es necesario cumplir con dos pasos. En primer lugar, las personas encargadas de dichas actividades deben completar, **entre el 20 y 24 de julio, el Curso para la Reactivación de las Actividades Presenciales en la UCR-001** a través de la plataforma de Mediación Virtual, METICS.

En segundo lugar, se les solicita la elaboración y **promulgación de los protocolos específicos para las actividades presenciales, entre el 27 y 31 de julio.** Adicionalmente, el Consejo de Rectoría informó a las unidades que el visto bueno sería efectivo hasta que el Ministerio de Salud defina el ingreso a la **fase IV de reapertura económica**, pues solo en ella está autorizado el inicio gradual de actividades lectivas presenciales, con un grado suficiente de seguridad.

Según detalló la Dr. Sedalí Solís, directora de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) y miembro del CCIO, durante el curso los participantes **van a ir elaborando el protocolo específico para su actividad**, con el acompañamiento de los profesionales de la OBS. En el caso de aquellas unidades que ya tienen el protocolo avanzado podrán revisarlo, hacer mejoras y ajustarlo a la plantilla definida por el CCIO.

Entre los contenidos del curso están: documentos y lineamientos de referencia, requisitos técnicos, pre-requisitos de implementación, higiene y desinfección, logística en el centro de trabajo, actuación ante casos confirmados de los trabajadores, comunicación, aprobación, seguimiento, evaluación y observancia de los protocolos.

El curso será impartido por el equipo de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS): Dra. Amelia Vega, Dr. Allan Jiménez, Dr. Freddy Brenes y Dra. Pamela Sanabria.

Para acceder al curso siga estos pasos:

- 1) Ingresar a mvl.mediaciónvirtual.ucr.ac.cr.
- 2) Ingresar con usuario y contraseña institucional.
- 3) En el buscador que aparece en la página de inicio buscar el curso: Curso para la Reactivación de las Actividades Presenciales en la UCR.
- 4) Hacer clic sobre el nombre del curso y en el espacio donde se solicitará la clave, digitar: "ccio.ucr".

La información requerida para la elaboración de los protocolos específicos también está disponible en la “Caja de herramientas” en el micrositio <https://www.ucr.ac.cr/coronavirus.html>



[Katzy O'Neal Coto](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Áreas de cobertura: ciencias agroalimentarias y medio ambiente

katzy.oneal@ucr.ac.cr

Etiquetas: [protocolos](#), [ccio](#), [metics](#), [presencialidad](#), .